

ACTA N° 93

----- En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 19 de Noviembre del año 2004, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN PARCIAL “CORREDOR CULTURAL BENJAMÍN F. JOHNSTON”.-----
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA BAJA DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA Y BAJA DE VEHÍCULOS QUE RESULTA COSTOSA SU REPARACIÓN Y VENDERSE COMO CHATARRA.-----
5. PROPUESTA DE DECLARAR RECINTO OFICIAL “EL MILENIO” CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES, UBICADO POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA Y CALLEJÓN RUBÍ DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL

ESTADO DE SINALOA, RINDA SU TERCER INFORME DE GOBIERNO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

- 6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA VENTA DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.**-----
- 7. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2005, EN LO CORRESPONDIENTE A LAS POBLACIONES DE : “LOS MOCHIS, JUAN JOSÉ RÍOS, VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ E HIGUERA DE ZARAGOZA”.**-----
- 8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PETICIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GRUPO MULTIMEDIOS ING. HUGO ISMAEL CHAPA GAMBOA, CONSISTENTE EN QUE SE LES OTORGUE EL DERECHO DE USO DE SUELO COMERCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA COMERCIAL QUE PRETENDE GENERAR 500 EMPLEOS DIRECTOS Y 1,500 INDIRECTOS, CON UBICACIÓN EN LOS BULEVARES ANTONIO ROSALES Y CENTENARIO.**-----
- 9. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGAR CONCESIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL CENTENARIO, QUE SE UBICA EN LA NUEVA CIUDAD DEPORTIVA A BRONCOS DE LOS MOCHIS, A.C.**-----

- 10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME ENAJENE A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 6,313.98 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE INFRAESTRUCTURA ONCE RÍOS, S. DE. R.L. DE C.V. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL A OCUPARSE POR LA EMPRESA CONTEC SUMITOMO.-----**
- 11. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **ÁNGEL GAMBOA ALVARADO, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ,** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión de Cabildo.--

-----**SEGUNDO.**-----**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad que se dispense la lectura del acta de la Sesión anterior de fecha 05 de Noviembre del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

-----**TERCERO.**-----**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN PARCIAL “CORREDOR CULTURAL BENJAMÍN F. JOHNSTON”.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formuló el siguiente dictamen:-----

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el Plan Parcial denominado “CORREDOR CULTURAL BENJAMÍN F. JHONSTON” cuya versión escrita acompaña al presente y que se ubica sobre la Avenida Álvaro Obregón a la altura de la Biblioteca Pública Municipal José María Morelos de acuerdo a las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: La Avenida Álvaro Obregón
 Al Sur: Los limites del Parque Sinaloa.
 Al Poniente: La calle Río Fuerte.
 Al Oriente: El cerco actual del Centro Comercial Plaza Fiesta Las Palmas.

SEGUNDO.- Se autoriza se establezca la existencia y pueda ser habilitada una vialidad de acceso que dará servicio tanto al

estacionamiento que es utilizado de manera simultanea por la Escuela Vocacional de Artes y los visitantes al Parque Sinaloa, esta vialidad contará con la sección total de 20 metros con arroyo vehicular de 12 metros más 4 metros para banquetas y áreas verdes en ambas aceras de acuerdo al croquis que se incluye en el documento del Plan Parcial, dicha vialidad tiene su inicio en Avenida Álvaro Obregón hasta la entrada al Parque Sinaloa.

TERCERO.- Se autoriza para que el presente sea elevado a Decreto Municipal y en el área de aplicación del Plan Parcial se establezcan única y exclusivamente usos del suelo o actividades de tipo cultural y/o educativo derogando así cualquier otra disposición en la materia que tenga vigencia la fecha en que sea publicado el Decreto correspondiente.

-----Enseguida el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz expresa, que indudablemente que para la mayoría de los que integran este Cabildo resulta novedoso el tema de Corredor Cultural y quiere entender en el sentido de la buena fe que es con el propósito de preservar esta área que está muy bien delimitada según lo establece el propio dictamen, pero quisiera pedirle a la Comisión responsable que ofrezca una información adicional con relación específicamente al conflicto existente actualmente en ese perímetro, respecto al terreno que en un tiempo ocuparía el Teatro de la ciudad.-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Tesorero Municipal quien brinda una amplia explicación acerca del presente punto del Orden del Día, destacando que se puso el nombre de Corredor Cultural porque en el futuro podría estar el Teatro de la ciudad en ese lugar, porque ya se tiene el Jardín Botánico, la Escuela Vocacional de Artes y está la Biblioteca y se antoja que todo esto sea como un recinto de la cultura además se está construyendo la Concha Acústica en el interior del Parque Sinaloa, en esa parte hay 3 fracciones de terreno y con este decreto es para que se respete esa

área como una calle de acceso al Parque Sinaloa y de esta manera va a quedar vocacionado el uso de suelo.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo al Plan Parcial Corredor Cultural Benjamín F. Johnston.-----

-----**CUARTO.**-----**ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA BAJA DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE OFICINA Y BAJA DE VEHÍCULOS QUE RESULTA COSTOSA SU REPARACIÓN Y VENDERSE COMO CHATARRA.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen:-----

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- Que la Subdirectora de Administración “A”, formuló solicitud relativa a que se autorice la baja de mobiliario de equipo de oficina, radios de Seguridad Pública y maquinas y equipo de diferentes dependencias, que se encuentran inservibles por el tiempo que tienen, los cuales vienen detallados en 51 hojas, igualmente solicita la baja de un volteo de la Sindicatura de Ahome, una pipa de la Sindicatura de la Higuera de Zaragoza, una pickup de Seguridad Pública, una pickup y un volteo de Obras Públicas, un automóvil volkswagen de Acción Social, y una retroexcavadora de Obras Públicas, y que la reparación de estos carros resulta muy costosa, ya que necesitan reparación de motor, diferencial, trasmisión, suspensión, carrocería etc. de estos vehículos se han quitado piezas que estaban regulares para otras unidades del mismo tipo, por lo que de aprobarse su baja se puedan vender como chatarra.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda, dando seguimiento a la solicitud de referencia y al acuerdo de cabildo de fecha 5 de

Noviembre del año en curso, nos dimos a la tarea de verificar el estado del mobiliario y de dichas unidades, confirmando efectivamente que estas últimas tienen serios problemas mecánicos y otros, por lo que valoramos la procedencia de la solicitud de la citada Funcionaria Municipal.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes.

CUARTO.- Que en mérito de lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Se autoriza la baja de los siguientes vehículos.

- 1- 1202-001-311-0001- CAMION VOLTEO FORD S- 13726548
–NO.ECON. SA-12-DE SINDICATURA DE AHOME, SE
ENCUENTRA EN TALLER DE SIND.DE AHOME.
- 2- 1202-001-312-0002- CAMION PIPA CHEVROLET S-
TG616543- NO. ECON. HZ-76 DE SINDICATURA DE
HIGUERA DE ZARAGOZA, SE ENCUENTRA EN SIND.
- 3- 1202-003-100-0046- PICKUP CHEVROLET S- TK171174
NO. ECON- 3026 DE SEGURIDAD PUBLICA.
- 4- 1202-004-100-0052- PICKUP NISSAN S-
3N1GCAD21VK0653 NO. ECON. OP- 3016 DE OBRAS
PUBLICAS.

- 5- 1202-004-100-0010- VOLTEO DINA MOD. 1987 S-D-4143571B7 NO.ECON. OP-106 DE OBRAS PUBLICAS.
- 6- 1202-004-300-0003. V W SEDAN MOD- 1993 S-11P9019586 NO.ECON. AS-A-01 DE ACCION SOCIAL.
- 7- 1203-004-100-0009- RETROEXCAVADORA MASSEY FERGUSON S- 9ª320901 NO.ECON. OP 116 DE OBRAS PUBLICAS.

SEGUNDO.- Se autoriza la venta de los vehículos anteriormente descritos, con un mínimo de tres cotizaciones de compradores donde participe esta Comisión de Hacienda, la Contraloría, la Coordinación de Activos y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

TERCERO.- Se autoriza la baja mobiliario de equipo de oficina radio de seguridad pública y maquinas y equipo de diferentes dependencias por encontrarse inservibles, de conformidad con la relación que se anexa a este dictamen y que se compone con 51 hojas.

-----En el uso de la palabra el Lic. y Regidor Wilfrido Ruiz Cota expresa, que en la baja de los vehículos hay que recordar que hay peticiones de escuelas y es de la idea de que en vez de venderlos se vean las solicitudes por ejemplo de ICATSIN y otras y se le pueden dar facultades a la Comisión para que resuelvan estas peticiones.-----

-----La Regidor dic. Violeta Hernández Bojórquez en el uso de la palabra manifiesta, que dentro del dictamen que se está presentando al Cabildo la mayoría de los vehículos no indica que Modelo son y es importante saber eso para determinar que hacer al respecto; interviniendo el Regidor Jorge Andujo Licón para expresar, que efectivamente no aparecen los Modelos y también quisiera proponer

en cuanto a mobiliario hay algunas escuelas que se les pudieran hacer donaciones.-----

-----Inmediatamente después en el uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que es bueno que se de la oportunidad a las escuelas de que participen en la subasta para ver si les interesan algunas unidades para prácticas mecánicas.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, el mismo se aprobó por unanimidad; aprobándose asimismo que la Comisión de Hacienda se le den facultades para resolver respecto a donaciones de vehículos y mobiliario a favor de escuelas que tengan necesidades en ese sentido.-----

-----QUINTO.-----PROPUESTA DE DECLARAR RECINTO OFICIAL “EL MILENIO” CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES, UBICADO POR LA AVENIDA GABRIEL LEYVA Y CALLEJÓN RUBÍ DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, RINDA SU TERCER INFORME DE GOBIERNO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que como es del conocimiento de los Señores Regidores es obligación del Ciudadano Presidente Municipal con fundamento en el artículo 38 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal vigente, rendir su Tercer y último Informe el segundo Sábado de Diciembre y en ese sentido se pone a consideración este punto.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que proceda con la publicación del Decreto Municipal correspondiente.-----

-----Hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que hace la cordial invitación para que lo acompañen en su último Informe de Gobierno este se llevará a cabo a las 5 de la tarde y estará el ciudadano Gobernador del Estado.-----

-----SEXTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA VENTA DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen:

CONSIDERANDOS

1.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15 PARRAFO PRIMERO

DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SEÑALA “EN REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR, POSEER, PERMUTAR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, ASI COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS, OBLIGARSE, EJECUTAR OBRAS Y ESTABLECER Y EXPLOTAR SERVICIOS PUBLICOS DE SU NATURALEZA Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y EJERCITAR TODAS LAS ACCIONES PREVISTAS EN LAS LEYES”.-

2.- QUE ASI MISMO, EL ARTICULO 28 FRACCION VI DE DICHA LEY SEÑALA COMO FACULTADES Y

OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA, EL DE ADMINISTRAR LOS BIENES DEL MUNICIPIO, MANTENIENDO UN INVENTARIO PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE LOS MISMOS; IGUALMENTE EL ARTICULO 29 DE LA MENCIONADA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, ESTIPULA ENTRE OTROS EN SU FRACCION I QUE SON FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PUBLICAS, “FIJAR LA POLÍTICA Y SISTEMAS TÉCNICOS A QUE DEBE SUJETARSE LA PLANEACION URBANISTICA MUNICIPAL.-

3.- QUE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE VENTA DE DEMASIAS EN LA CIUDAD FUERON DEBIDAMENTE ANALIZADOS Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS PARA SU ENAJENACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE PROCEDIMOS A EMITIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA QUE EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA, ENAJENE A TITULO DE COMPRA-VENTA LAS SIGUIENTES SUPERFICIES DE TERRENOS CONSIDERADAS COMO DEMASIAS.-

ALIANZA DE AUTOTRANSPORTES DEL NORTE DE SINALOA, S.A.

Norte: 5.00 Mts. y colinda con Demasía H. Ayuntamiento.
 Sur: 5.00 Mts. y colinda con Demasía H. Ayuntamiento.
 Ote.: 10.00 Mts. y colinda con Propiedad del solicitante.
 Pte.: 10.00 Mts. y colinda con Dren Juárez.

SUP. TOTAL 50.00 MTS2.

GUADALUPE INZUNZA HUBBARD.

Norte: 3.60 Mts. y colinda con Lote #25.
 Sur: 3.60 Mts. y colinda con Lote #23.
 Ote.: 7.00 Mts. y colinda con Lote #24.
 Pte.: 7.00 Mts. y colinda con Calle Niños Héroes.

SUP. TOTAL 25.20 MTS2.

OLGA CASTRO DE ZEPEDA.

Norte: 50.00 Mts. y colinda con Calle S. Rendón.
 Sur: 50.00 Mts. y colinda con Propiedad de Olga Castro.
 Ote.: 2.45 Mts. y colinda con Calle 20 de Noviembre.
 Pte.: 2.45 Mts. y colinda con Demasía H. Ayuntamiento.

SUP. TOTAL 122.50 MTS2.

ISAIAS LEDEZMA RIVERA.

Norte: 00.00 Mts. y colinda con Calle Sin Nombre.
 Sur: 8.00 Mts. y colinda con Calle 10 de Mayo.
 Ote.: 52.00 Mts. y colinda con Calle Guadalajara.
 Pte.: 53.00 Mts. y colinda con Dren Juárez.

SUP. TOTAL 208.00 MTS2.

VICTOR PANDURO GARCIA.

Norte: 20.00 Mts. y colinda con Avenida S. Rendón.
 Sur: 20.00 Mts. y colinda con Propiedad del solicitante.
 Ote.: 2.30 Mts. y colinda con Demasía H. Ayuntamiento.
 Pte.: 2.30 Mts. y colinda con Demasía H. Ayuntamiento.

SUP. TOTAL 46.00 MTS2.

ROBERTO BALDERRAMA GARCIA.

Norte: 26.81 Mts. y colinda con Propiedad del solicitante.
 Sur: 26.81 Mts. y colinda con Avenida Gral. Lázaro Cárdenas.
 Ote.: 0.61 Mts. y colinda con Calle Gabriel Leyva Solano.
 Pte.: 0.86 Mts. y colinda con Resto de la demasía.

SUP. TOTAL 19.70 MTS2.

JOSÉ MARIA BERRELLEZA MENDIVIL.

Norte: 4.90 Mts. y colinda con Calle Flor de Mayo.
 Sur: 4.90 Mts. y colinda con Demasia H. Ayuntamiento.
 Ote.: 19.00 Mts. y colinda con Privada N° Uno.
 Pte.: 19.00 Mts. y colinda con Propiedad del solicitante.

SUP. TOTAL 93.10 MTS2.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE EL RESULTADO DE ESTE DICTAMEN AL SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES PARA SU SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, ASI COMO TAMBIEN AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO PARA LA PUBLICACION DEL DECRETO RESPECTIVO.

-----En el uso de la palabra el Lic. y Regidor Jorge Andujo Licón expresa, que en el dictamen no se señala a que precio se van a enajenar las demasías proponiendo que sea valor comercial.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, el mismo se aprobó por unanimidad, aprobándose asimismo que dichas ventas sean a valor comercial.-----

-----SÉPTIMO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2005, EN LO CORRESPONDIENTE A LAS POBLACIONES DE: “LOS MOCHIS, JUAN JOSÉ RÍOS, VILLA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ E HIGUERA DE ZARAGOZA”.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que para dar cumplimiento al artículo 55 inciso b) de la Ley de Catastro, que señala que el Instituto remitirá la propuesta de valores unitario del suelo y construcción a

las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, y que una vez aprobadas el Presidente Municipal en el mes de Noviembre hará la propuesta al Congreso del Estado, para su aprobación definitiva; en ese tenor estos valores ya fueron aprobados por la Junta Municipal de Catastro con fecha 19 de Octubre del presente año y para dar cumplimiento precisamente a este artículo se requiere de la autorización de este Cabildo para que el Presidente Municipal esté en posibilidades de remitir la Iniciativa de Decreto al citado Órgano Legislativo.-----

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día el mismo se aprobó por unanimidad, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que de preparación a la Iniciativa de Decreto correspondiente para que sea remitida por el ciudadano Presidente Municipal al Honorable Congreso del Estado para su aprobación definitiva.-----

-----OCTAVO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PETICIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GRUPO MULTIMEDIOS ING. HUGO ISMAEL CHAPA GAMBOA, CONSISTENTE EN QUE SE LES OTORGUE EL DERECHO DE USO DE SUELO COMERCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA COMERCIAL QUE PRETENDE GENERAR 500 EMPLEOS DIRECTOS Y 1,500 INDIRECTOS, CON UBICACIÓN EN LOS BULEVARES ANTONIO ROSALES Y CENTENARIO.-----

-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que mediante solicitud de fecha 29 de Octubre del año en curso, el Vicepresidente de Administración y Finanzas del Grupo Multimedios, pide al Ayuntamiento el derecho de uso de suelo comercial para proceder con el desarrollo del mejor y más completo Centro Comercial de la localidad que cumpliría con todos los estándares de calidad en términos de conceptualización y diseño además de construcción. Que contará con la

comercialización de tiendas departamentales de renombre, cines, entretenimiento familiar, restaurantes y más de 100 locales comerciales, generando más de 500 empleos directos y 1,500 indirectos, pero que para ello se establezca como medida cautelar precautoria que en una superficie de 3 kilómetros de distancia a la redonda del citado inmueble no se deberán instalar desarrollo comercial de magnitudes similares.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad la solicitud del Ing. Ismael Chapa Gamboa Vicepresidente de Administración y Finanzas del Grupo Multimedios, relativa a otorgar a dicha representación el Derecho de Uso de Suelo para la construcción de una Plaza Comercial, con la medida cautelar precautoria correspondiente para la generación de 500 empleos directos y 1,500 indirectos y que estará ubicada en la esquina de los Bulevares Antonio Rosales y Centenario de esta ciudad.-----

-----NOVENO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGAR CONCESIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL CENTENARIO, QUE SE UBICA EN LA NUEVA CIUDAD DEPORTIVA A BRANCOS DE LOS MOCHIS, A.C.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal manifestando, que para retomar el tema y como introducción la ciudad de Los Mochis está dentro de las 20 plazas en la República que cuenta con una representación de un equipo de Fútbol Profesional de Primera A y como es del conocimiento de los Señores Regidores se han tenido acercamientos con los inversionistas para que la franquicia de Los Mochis se hiciera una realidad, se han tenido encuentros para ver como se da la construcción y la edificación del escenario de Broncos de Los Mochis, finalmente se llegaron a convenios donde el Estado iba a invertir \$6'700,000.00 pesos, el Municipio otros \$6'700,000.00 pesos y los inversionistas \$8'000,000.00 pesos, por lo que se habla

de una inversión de \$23'000,000.00 pesos, para un estadio con capacidad de 8 a 10 mil aficionados, con todas las exigencias de la Federación Mexicana de Fútbol el estadio presenta actualmente un avance de un 85% de su construcción y dentro de los acuerdos era de que se les iba a entregar una concesión para que se encarguen de llevar a cabo las inversiones y conservar en buen estado el estadio y es una gran ventaja que alguien venga a invertir además del espectáculo para la sociedad ahomense, es una concesión a 15 años, donde el compromiso es que ellos paguen la luz, el agua le den mantenimiento, están exentos del impuesto durante el periodo del Contrato-Concesión.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Mario Arturo Ruiz Soto expresa, que este proyecto ya se ha tratado en otras ocasiones incluso se autorizó un crédito precisamente para ese estadio de fútbol y considera que no hay problema para aprobar este punto ya que también se proyectará a la ciudad en el plano del país.-----

-----El Regidor Jorge H. Andujo Licón en el uso de la voz expresa, que él tiene una sugerencia sobre el contrato, que se previera en el caso de los 23 millones que si no alcanza para hacer el proyecto que sea la empresa la que responda por ello y no el Municipio y lo otro es que se entregue al término de la concesión con todas las mejoras que se hagan en ese tiempo y en lo que respecta al seguro que va a ofrecer la empresa por posibles daños que sea el Ayuntamiento el beneficiario y lo último es de que para que la empresa pueda ceder parcial o totalmente los derechos de la concesión sea con el consentimiento previo del Ayuntamiento.-----

-----El Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que él entiende que hay la obligación de la empresa de entregar al Ayuntamiento la instalación con todas sus mejoras, en caso de que se requiera una inversión adicional quien estaría obligado a invertir sería la empresa.-----

-----Acto seguido en el uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que los argumentos vertidos por el Señor Presidente y dada su experiencia es suficiente para aprobar este punto y es cuestión de trasladar esos sustentos jurídicos con las salvedades que se están haciendo para tales efectos.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad con fundamento en el artículo 28 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, otorgar concesión del estadio de fútbol ubicado en la Nueva Ciudad Deportiva Centenario a un periodo de 15 años a Broncos de Los Mochis, A.C., autorizándose a los C.C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, a que en representación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome firmen el Contrato-Concesión correspondiente.-----

-----DÉCIMO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME ENAJENE A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 6,313.98 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE INFRAESTRUCTURA ONCE RÍOS, S. DE R.L. DE C.V. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE INDUSTRIAL A OCUPARSE POR LA EMPRESA CONTEC SUMITOMO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que como han de recordar en la Sesión Ordinaria anterior no se cumplimentaron las dos terceras partes de la votación para formalizar esta donación y en ese sentido nuevamente se pone a consideración de este Cabildo este punto del Orden del Día.-----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresando, que a nombre de los Regidores de Acción Nacional, van a razonar su voto a favor de esta decisión pero antes que nada aclararle al Señor responsable

del mantenimiento de CONTEC-SUMITOMO a los Señores Mario Cadena Payan y Mario Cadena Borquez, al Señor Presidente Municipal y a los demás Presidentes de Organismos Productivos de la Región, que para la aprobación de esta solicitud existe un procedimiento administrativo y legal que se tiene que agotar, que existe un órgano colegiado que se denomina Cabildo y es el que resuelve este tipo de asuntos y no el Sindico Municipal, ni el Congreso del Estado como erróneamente se intentó involucrar, los Regidores de Acción Nacional no se oponen a la generación de fuentes de empleos siempre que se den dentro del marco legal con transparencia y honestidad, sin cortapisas, al vapor, ni aplicando el método de la mayoría mecánica como se intentó hacer en la Sesión del día 05 de Noviembre, que ese día no se aprobó la solicitud que hoy se discute porque no se reunían los requisitos legales del procedimiento, además la instalación de la Planta Industrial se inició con un grave error de procedimiento, sin contar con la aprobación de la donación por parte del Cabildo, es importante destacar que los Regidores del PAN a la fecha no han recibido el más mínimo documento a excepción del Acta Constitutiva, no se conoce una solicitud, ni del proyecto, la empresa beneficiaria es una sociedad mercantil cuya actividad dentro del comercio es con fines lucrativos por ello solicitaron la mínima información. Agrega que no actúan bajo criterios de venganza ni chantajes políticos, como lamentablemente esta sucediendo ahorita con el presupuesto de egresos en el Congreso de la Unión, sino que se actúa en base a criterios de carácter legal, además dejar claro que no responden a las posturas y a las actividades adoptadas por los 11 Regidores del PRI quienes invariablemente salvo con honrosas excepciones y justificaciones se encuentran incondicionalmente bajo las ordenes del Ejecutivo Municipal, asumiendo en muchas ocasiones actitudes que frente al Ejecutivo Municipal dejan mucho que desear; sin embargo finalmente hay que tener un acercamiento con los representantes de la empresa, ya que ellos son los interesados de que se les apoye con la donación del terreno y además que se corrijan los errores administrativos ya que se permitió que el tiempo

transcurriera y ellos por su parte han sido víctimas de críticas con fines electorales, por ello con fecha 09 de Noviembre solicitaron al Presidente Municipal que convocara a Sesión Extraordinaria para tratar el asunto no hubo interés, entonces donde estaba la urgencia, pero van a hacer una excepción porque es un proyecto productivo avanzado, se dará el voto aprobatorio pero importante dejar claro todo esto.-----

-----A continuación en el uso de la palabra el Regidor Manuel de Jesús Hernández López expresa, que en la administración anterior hubo ejidos que querían que se estableciera alguna empresa de esta naturaleza y fueron el Poblado 7 y el Chihuahuita los que sacaron acuerdos de asamblea para donar lo del terreno, pero desea dejar claro que no hay ninguna intención del Presidente Municipal ni del Sindico Municipal para que dicha maquiladora no se instalara en el Ejido Carranza y Reforma aún donado el terreno, pero afortunadamente existe una persona en ese consorcio en la ciudad de Chihuahua que es nativo de la Villa Gustavo Díaz Ordaz y el decidió que esa maquiladora aquí se instalara y por eso agradece a todos sus compañeros Regidores el apoyo por la aprobación que se está dando.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Ing. Y Regidor Mario Arturo Ruiz Soto quien manifiesta, que únicamente comentarle al Lic. Llanes que los Regidores del PRI no están a merced del Señor Presidente y de ninguna manera sumisos y siempre han aprobado proyectos por el bien del Municipio, como es el caso del crédito para el pavimento, la ampliación de la planta DELPHI y ahora con la empresa SUMITOMO.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que reza un proverbio de que es la historia la que juzga a los hombres, es decir ha quedado demostrado con la voluntad mayoritaria a favor del PRI le guste al que no le guste, cree que es producto de alguna manera de la forma como se han

manejado los asuntos inherentes a la sociedad que les toca representar, cree que la apreciación del Lic. Llanes en la que no está de acuerdo porque se refiere a la conducta y actitudes que asumen los priístas, es un error de concepción equivocada porque no se trata de sumisión al Señor Presidente, si hay errores políticos como lo dijo el Lic. Llanes en lo del presupuesto del país es algo en donde no tienen vela los Regidores, concluyendo que no coincide en que se les trate de esa manera a los Regidores del PRI.-----

-----Inmediatamente después el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que considerando que en virtud de que el asunto está ya muy discutido se somete a votación de este Honorable Cuerpo de Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad autorizar al H. Ayuntamiento de Ahome para que enajene a Título de Donación Gratuita a favor de Infraestructura Once Ríos, S.de R.L. de C.V. un terreno con superficie de 6,313.98 metros cuadrados localizado en la Villa Gustavo Díaz Ordaz de esta Municipalidad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 60.70 metros con Lote Número 1 de la misma Manzana; AL SUR 120.30 metros con Avenida Josefa Ortiz de Domínguez; AL ORIENTE 60.50 metros con Calle Juan Álvarez y AL PONIENTE 97.25 metros con Lote Número 1 de la misma Manzana, con el propósito de que se lleve a cabo la construcción en dicho inmueble de una Nave Industrial a ocuparse por la empresa CONTEC SUMITOMO.-----

-----**UNDÉCIMO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite plantear los siguientes asuntos para que sean analizados y dictaminados por las Comisiones correspondientes. El primero de ellos es el relativo a que se recibió de la Comisión Estatal de Derechos Humanos por conducto de su Presidente Profr. Oscar Loza Ochoa la recomendación N° 058/04 derivada del expediente

CEDH/I/VZN/008/04, del quejoso Remedios Castillo Quintana en contra de Servidores Públicos de la Presidencia Municipal de Ahome por presuntas violaciones al derecho humano de petición perpetrado en perjuicio de los habitantes de la comunidad La Arrocera, la cual se han negado realizar los estudios correspondientes para que sea considerada como parte de dicho Municipio; el segundo asunto es una petición del Tesorero Municipal referente a que hay necesidad de realizar Sesión Extraordinaria de Cabildo el día Martes 23 de Noviembre del año en curso para la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el año 2005, así como el Pronostico de Ingresos para el ejercicio 2005; un tercer asunto es el relativo a la solicitud que formula el Presidente del Club Deportivo Pioneros de Los Mochis consistente en que se les entregue en comodato o en concesión el inmueble denominado Auditorio Benito Juárez de la Ciudad Deportiva comprometiéndose a otorgar el mantenimiento necesario en duela, iluminación, pintura, plomería y otras mejoras y el último asunto correspondiente a una propuesta para contrarrestar focos de alta contaminación que afecta la salud pública como son yunques, fierros viejos y chatarras por parte del Director de Servicios Médicos Municipales.-----

-----El Regidor Mario Arturo Ruiz Soto en el uso de la voz expresa, que en lo referente a la comunidad La Arrocera, la Comisión de Gobernación únicamente está esperando que el Jurídico emita el dictamen respectivo.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Manuel Hernández López diciendo, que en el asunto del mobiliario y los vehículos que se aprobó con anterioridad no dejen por fuera las escuelas de los ejidos para que también sean apoyados.-----

-----El Regidor y Dr. José María Valdez Valle en el uso de la voz expresa, que le pide al Señor Presidente Municipal trabajos de bacheo a la carretera que conduce a Topolobampo ya que las lluvias

ocasionaron mucho daño y ahorita hay manera de que los costos sean mínimos, respondiente el Señor Presidente de que va a aprovechar que está aquí COCOSIN haciendo trabajos para que se lleven a cabo estos bacheos.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor Juan Alberto Llanes Félix manifestando, que desea decirle al Secretario del Ayuntamiento que dentro del procedimiento de los debates se tiene el derecho a replica y tiene que ser en ese momento el cual le fue negado, que a ellos no les sorprende la elocuencia y dinamismo con que trata los temas el Regidor Simón Estrada, pero conoce los motivos para que los haga, aclarar que el tema del presupuesto general fue un tema referencial únicamente y comentó que había excepciones en los Regidores y muy honrosas, lo cierto es que en relación a la elección electoral no se puede ignorar que tiene varias lecturas, en el PAN se sienten triunfadores los número ahí están, se han reconocido 7 Presidencias Municipales y finalmente la Gobernatura está en proceso de resolverse, Señor Presidente otro asunto que tiene en cartera es lo del cronista de la ciudad, es un tema que se había cabildeado y se ignoran las razones del porque está en el olvido siendo interesante que se resuelva en esta administración para que no se complique después y finalmente el asunto de La Arrocería que cree que no se está haciendo justicia, los expedientes duran mucho en el Jurídico y ojalá se le de celeridad porque la recomendación a todos los abarca.-----

-----En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que le ofrece una disculpa al Regidor Juan Llanes por no haberle otorgado el uso de la voz, pero esto obedeció a su responsabilidad de cuidar el correcto desarrollo de la Sesión respondiendo el Lic. Llanes que acepta con mucho gusto la disculpa.-----

-----El Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que hace la cordial invitación para el día de mañana a las 9 para dar inicio con el desfile y decirles también que la inauguración de la Ciudad

Deportiva será hasta el 4 de Diciembre donde estará el Gobernador del Estado.-----

-----DUODÉCIMO.-----CLAUSULA DE LA SESIÓN.-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.----CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ÁNGEL GAMBOA ALVARADO.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.

ROBERTO TORRES SOTO.

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN

DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE.

SIMÓN ESTRADA OROZCO

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM

JESÚS RUIZ ALAMEA

LIC. IRMA COTA SOTO.

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA.

LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX

PROFR. JORGE R. CASTRO GIL

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ARTURO DUARTE GARCÍA

